

REQUISITOS DE INGRESO

- 1) Ser argentino/a, nativo/a o por opción: (significa que habiendo nacido en un país extranjero, la persona puede optar por la nacionalidad argentina, siempre que sea hijo/a de padre o madre argentino/a. Ley 346, Título 1°, Art. 1°, Inc. 2°).
- 2) Poseer el Documento Nacional de Identidad actualizado.
- 3) Partida de Nacimiento extendida por el Registro de las Personas (Original y Legalizada).
- 4) Tener entre 18 a 25 años de edad (al 31 de Diciembre del año de su postulación).
- 5) Estudios Secundarios Completos, Título y Certificado Analítico Legalizado por autoridad del Ministerio de Educación Provincial, (No se admiten constancias de título en trámite y Títulos Plastificados).
- 6) Certificado de Antecedentes Penales (emitido por Registro Nacional de Reincidencia - www.dnrec.jus.gov.ar).
- 7) Certificado de Antecedentes Policiales **Provincial**.
 - No registrar **Antecedentes** judiciales o contravencionales.
 - No registrar **Causas** abiertas judiciales o contravencionales.
- 8) Aprobar los exámenes de admisión:
 - Médico.
 - Físico
 - Psicológico.
 - Psicopedagógico.
 - Intelectual.
 - Entrevista Personal.
 - Visita Domiciliaria.